



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P04716**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
4 **OTORGADA POR:**
5 **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO**
6 **Y OTROS**
7 **A FAVOR DE:**
8 **GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO Y OTROS**
9 **CUANTÍA: \$80,00**
10 **FACT. N° 16996**
11 ******* MFC *******
12 **DI 3 COP**
13
14
15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
18 QUINCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
19 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen en la
20 celebración de este instrumento público, por una parte, los señores FELIPE
21 MAURICIO OCHOA GUERRERO portador de la cédula 0103790457 y su
22 cónyuge la señora MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA portador de
23 la cédula 0150630598; PEDRO XAVIER PAUTA AZAR portador de la cédula
24 0103720793 y su cónyuge la señora MARÍA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,
25 portador de la cédula 0301678926; y el señor FABIÁN PATRICIO MARÍN
26 COELLAR portador de la cédula 0103412508; y, por otra parte el señor
27 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO portador de la cédula
28 0105932966 y JUAN DIEGO RIVAS CLAVUO portador de la cédula

[Handwritten signature]



1 0105082820. Los comparecientes declaran bajo juramento que
2 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
3 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
4 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
5 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos excepto la señora
6 **MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA** quien es portuguesa, mayores
7 de edad, de estado civil los dos primeros comparecientes casados y los
8 demás de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad, entendidos
9 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
10 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
11 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
12 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
13 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
14 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
16 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor
17 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES : Comparecen a
18 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
19 de parte vendedora, los señores, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y su
20 cónyuge la señora Marta Raquel Da Silva Rocha Ochoa, Pedro Xavier Pauta
21 Azar y su cónyuge la señora María Elisa González Moscoso, y el señor
22 Fabián Patricio Marín Coellar, y por otra parte en calidad de compradores



1 los señores: Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo,
2 los dos primeros comparecientes son de estado civil casados y los demás
3 solteros, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca.
4 SEGUNDA : ANTECEDENTES : El señor Felipe Mauricio Ochoa Guerrero es
5 propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de la compañía
6 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Pedro Xavier Pauta Azar es
7 propietario de es propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de
8 la compañía "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Fabián Marín Coellar,
9 es propietario de Ciento Treinta y Cuatro participaciones de la compañía
10 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." La compañía MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA.,
11 fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el la Notaría
12 Séptima del Cantón Cuenca el 9 de Septiembre de 2014, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 21 de Octubre de 2014, bajo el
14 número 814. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos dólares
15 de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra
16 íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00)
18 cada una de ellas. TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes
19 expuestos y en forma libre y voluntaria, los señores Pedro Xavier Pauta
20 Azar, Felipe Ochoa Guerrero y Fabián Marín Coellar, transfieren ochenta
21 participaciones de las que les corresponden en la compañía
22 MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA., a favor de la parte compradora, de la



1 siguiente manera: El señor Pedro Xavier Pauta Azar y señora, ceden y
2 transfieren veinte participaciones de un valor de un dólares de los Estados
3 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Gabriel
4 Patricio Naranjo Alvarado, y; seis participaciones de un valor de un dólar
5 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor
6 Juan Diego Rivas Clavijo. El señor Felipe Ochoa Guerrero y señora, ceden
7 y transfieren a favor del señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte
8 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una (USD \$ 1,00) y; seis participaciones de un dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Juan Diego
11 Rivas Clavijo. El señor Fabián Marín Coellár, cede y transfiere a favor del
12 señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, y; al señor
14 Juan Diego Rivas Clavijo, ocho participaciones de un dólar de los Estados
15 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Los señores Gabriel Patricio
16 Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo aceptan las transferencias de
17 las participaciones referidas por ser legales y hechas a su favor. La parte
18 vendedora acepta y recibe el pago que por esta transferencia se efectúa,
19 dándose por satisfecho. CUARTA: La cuantía es de OCHENTA DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.00) Se adjunta el acta de la
21 junta general extraordinaria universal de socios de
22 la compañía " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", celebrada el



1 25 de septiembre de 2015, como documento habilitante, documento en
2 el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de
3 participaciones que se efectúa a través de este instrumento. Usted, Señor
4 Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez
5 del presente contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita
6 por la ABOGADA PAOLA SANCHEZ PILCO, ABOGADO CON MATRICULA
7 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DEL
8 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Canton Cuenca
Miembro de la Unión Internacional de Notarios (UIN)
eduardo@eduardosacoto.net - eduardosacoto@hotmail.com

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.

2

3 FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO

4 C.I. 0103290457

5

6 MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA

7 C.I. 0130630598

8

9 PEDRO XAVIER PAUTA AZAR

10 C.I. 0103720783

11

12

13 MARIA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,

14 C.I. 0301678926

15

16 FABIÁN PATRICIO MARÍN CORELLAR

17 C.I. 0103412508

18

19 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO

20 C.I. 0105832966

21

22 JUAN DIEGO RIVAS CLAVIJO

23 C.I. 0105082820.

24

25

26

27

28

29

30

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA."

En la ciudad de Curica, a los 25 días del mes de septiembre de 2015, en el local social de la
compañía MUGELLOSPORTS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la
Compañía: Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier
Pauta Azar, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el
siguiente orden del día:

1.- Aprobar la transferencia de 80 participaciones de propiedad de los señores, Fabián Patricio
Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de los
señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Preside la junta el señor Pedro Pauta Azar, presidente de la compañía y actúa como secretario el
señor Fabián Marín Coellar, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que como es de conocimiento de
los socios los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, están
interesados en ser socios de la compañía, por lo que han realizado la propuesta de adquirir
participaciones en la misma, por lo que propone a los socios que se acepte la siguiente
transferencia de participaciones:

Al señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado una transferencia de 60 participaciones, para lo cual
cada uno de los actuales socios le transferirá 20 participaciones respectivamente y al señor Juan
Diego Rivas Clavijo, al cual los socios Pedro Pauta y Felipe Ochoa le transferirán 0
participaciones y el socio Fabián Marín Coellar, le transferirá 8 participaciones respectivamente.

Las participaciones que serán transferidas a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo
Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, equivalen al 20% del capital de la compañía.

Los socios luego de escuchar la propuesta realizada por el gerente, aceptan la misma por
unanimidad resuelven aprobar las transferencias mencionadas y declaran aprobado el único
punto en el orden del día.

Sin que exista otro punto por tratar, la junta autoriza a la abogada Paola Sánchez Pilon, para
que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la transferencia de las
participaciones de los señores Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y
Pedro Xavier Pauta Azar a favor de Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas
Clavijo.

Se declara concluida la sesión, concediéndose un mes para que la secretaria redacte el Acta, la
misma que después de elaborada es leída y aprobada por todos los señores quienes susciben la
misma.

Fabián Patricio Marín Coellar.

Felipe Mauricio Ochoa Guerrero.

Pedro Xavier Pauta Azar.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ECUADOR A SU IDENTIFICACIÓN

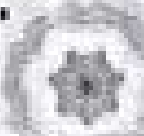
Cédula de
010372879-3



IDENTIFICACIÓN
PAUTA AZAR
PEDRO XAVIER
 DUEÑO DE IDENTIFICACIÓN

ADJUNT
QUINUA
 DEL MANEJO CANTONAL DE
 REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL - QUITO - ES

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 DISTRITO: **GRANAO**
 NÚMERO: **ELISA**
 DISTRITO: **MOCHIMO**



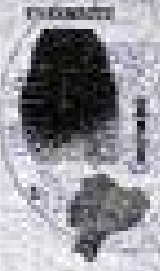
REGISTRACIÓN **PROFESIÓN / OPCIÓN**
BACHILLERATO **COMERCIANTE**
 ESTUDIOS Y HONORES DEL PAÍS

PAUTA PEDRO XAVIER
 REGISTRO Y HONORES DE LA NACION

ASISTENTE TÉCNICA
 REGISTRO Y HONORES DE LA NACION

QUINUA
 REGISTRO Y HONORES DE LA NACION

010372879-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CON SUS NACIONES SUSTENTALES

037
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

037 - 0277 **0103728793**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **QUINUA**
PAUTA AZAR PEDRO XAVIER

ADJUNT
QUINUA
QUINUA
CANTON



QUINUA
QUINUA
QUINUA

EL PRESIDENTE DE LA JUNA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÍVIL DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SARAJIO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN
 ADJUNTO
SANTA ISABEL
AMINON CALDERON LA UNION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1999/12/01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

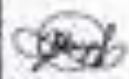
Nº: 010593296-6




IDENTIFICACIÓN
 NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN
 TECNOLÓGICA

PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMER
SARAJIO ALVARADO PATRICIO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES Y LA MADRE
ALVARADO LAURA CARMEN MADAL
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN
CUENCA
 FECHA DE NACIMIENTO
 2006/02/18






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ESENCIAS SECCIONALES E-199-2014

003
 003-0159
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SARAJIO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ADJUNTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 SANTA ISABEL
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN
 AMINON CALDERON LA UNION
 FECHA DE NACIMIENTO
 1999/12/01
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

0105932966




11/05/2014 08:00 LA JUNA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

0105082820

FOTO

NOMBRE Y APELLIDOS: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 NOMBRE COMPLETO: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
 FECHA DE EMISIÓN: 2010-08-24
 FECHA DE VIGENCIA: 2010-08-24





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN NACIONAL 17 DE FEBRERO DE 2014

043 - 5131

0105082820

NÚMERO DE CERTIFICADO: 043 - 5131
 CÉDULA: 0105082820
 NOMBRE COMPLETO: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO

APELLIDO: RIVAS
 PROVINCIA: SAN SEBASTIÁN
 CANTÓN: SAN SEBASTIÁN
 PARROQUIA: SAN SEBASTIÁN

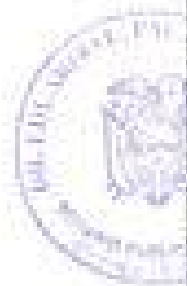


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

010341250-8

CÉDULA
 CLASIFICACION
 IDENTIFICACION PERSONAL
 NOMBRE COMPLETO
 MARIN CARLOS VICENTE
 NOMBRE DE LA MADRE
 MARIN MARCELA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 CUBIERTA
 SAN BLAS
 FECHA DE LA ULTIMA MODIFICACION
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



AUTENTICACION
 FOTOCOPIA
 FOTOCOPIA AUTENTICA
 FOTOCOPIA AUTENTICA

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
 MARIN CARLOS VICENTE
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
 MARIN MARCELA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 CUBIERTA
 SAN BLAS
 FECHA DE LA ULTIMA MODIFICACION
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

FOTOCOPIA AUTENTICA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



María Elisa González

Cédula:	030178829
Apellidos y nombres:	GONZALEZ MOSCOSO MARIA ELISA
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	AZUAY-CUENCA/SAN BLAS
Fecha de nacimiento:	06/04/1985
Fecha de expedición:	13/01/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PAULA AZAR PEDRO XAVIER
Fecha de matrimonio:	11/06/2011
Apellidos y nombres de la madre:	MOSCOSO CARMEN LUCIA
Apellidos y nombres del padre:	GONZALEZ JAME IVAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	021-0067

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de discrepancias acudir a la fuente de información (CNE).

En el momento de votar facultado verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por:	0102857549
Número Único de Verificación (NUV):	107535
Uso exclusivo para:	AZUAY-CUENCA INT S
	AZUAY-CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



107535

Fecha Emisión: 30/09/2013 10:40:38

Codificación QR





Factura: 001-200-000016996



20150101009P04716

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Exhibición N°:	20150101009P04716						
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGANDO POR							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUERRERO FELIPE MAURICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105790457	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAJTA ADAM PEDRO XAYER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100720791	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARRIN CORREA FABIAN PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100412508	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DA SILVA ROCHA DEYSA MARTA ROSAUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100833380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ MOSCOSO VARGAS ELISA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	004078948	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NAIMAN ALVARADO GABRIEL PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832988	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	RIVAS CLAUDIO JUAN ORDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832985	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACATAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
90.20							


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de Septiembre del dos mil catorce, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, seis de octubre del dos mil quince. La Notaria.


Dra. Doris Cabrera Reyes
Notaria Séptima de Cuenca





Factura: 001-200-000013921



20150101007000680

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DORIS CABRERA FELIXE NÚMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
FELIXE ALBA PEDRO SALAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
MARIA CORREA FERRER PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
MARIA CORREA FERRER PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
DA SILVA RODA (ROSA MARIA BAQUE)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
ROSALEZ MENDOZA MARIA ELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ROSA CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
ROSA CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497

TESTAMONIO	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 85

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RATÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RATÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

FORMA DE INSCRIPCIÓN:	AL
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA NOTARIAL:	NOTARIA NOVA CIA (CUENCA) 7/28/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUGENLOSPORTS CIA. LTDA.
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL RANCION DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUGENLOSPORTS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 814 EL 21/01/2014.

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA PRESENTA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016.

**MARIANA VALVERDE LOPEZ**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FREJOS 1-200 Y AV. MONTAÑANA Y ORTIZ.





1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P04716**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
4 **OTORGADA POR:**
5 **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO**
6 **Y OTROS**
7 **A FAVOR DE:**
8 **GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO Y OTROS**
9 **CUANTÍA: \$80,00**
10 **FACT. N° 16996**
11 ******* MFC *******
12 **DI 3 COP**
13
14
15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
18 QUINCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
19 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen en la
20 celebración de este instrumento público, por una parte, los señores FELIPE
21 MAURICIO OCHOA GUERRERO portador de la cédula 0103790457 y su
22 cónyuge la señora MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA portador de
23 la cédula 0150630598; PEDRO XAVIER PAUTA AZAR portador de la cédula
24 0103720793 y su cónyuge la señora MARÍA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,
25 portador de la cédula 0301678926; y el señor FABIÁN PATRICIO MARÍN
26 COELLAR portador de la cédula 0103412508; y, por otra parte el señor
27 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO portador de la cédula
28 0105932966 y JUAN DIEGO RIVAS CLAVUO portador de la cédula

[Handwritten signature]



1 0105082820. Los comparecientes declaran bajo juramento que
2 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
3 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
4 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
5 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos excepto la señora
6 **MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA** quien es portuguesa, mayores
7 de edad, de estado civil los dos primeros comparecientes casados y los
8 demás de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad, entendidos
9 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
10 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
11 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
12 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
13 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
14 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
16 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor
17 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES : Comparecen a
18 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
19 de parte vendedora, los señores, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y su
20 cónyuge la señora Marta Raquel Da Silva Rocha Ochoa, Pedro Xavier Pauta
21 Azar y su cónyuge la señora María Elisa González Moscoso, y el señor
22 Fabián Patricio Marín Coellar, y por otra parte en calidad de compradores



1 los señores: Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo,
2 los dos primeros comparecientes son de estado civil casados y los demás
3 solteros, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca.
4 SEGUNDA : ANTECEDENTES : El señor Felipe Mauricio Ochoa Guerrero es
5 propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de la compañía
6 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Pedro Xavier Pauta Azar es
7 propietario de es propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de
8 la compañía "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Fabián Marín Coellar,
9 es propietario de Ciento Treinta y Cuatro participaciones de la compañía
10 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." La compañía MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA.,
11 fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el la Notaría
12 Séptima del Cantón Cuenca el 9 de Septiembre de 2014, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 21 de Octubre de 2014, bajo el
14 número 814. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos dólares
15 de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra
16 íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00)
18 cada una de ellas. TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes
19 expuestos y en forma libre y voluntaria, los señores Pedro Xavier Pauta
20 Azar, Felipe Ochoa Guerrero y Fabián Marín Coellar, transfieren ochenta
21 participaciones de las que les corresponden en la compañía
22 MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA., a favor de la parte compradora, de la



1 siguiente manera: El señor Pedro Xavier Pauta Azar y señora, ceden y
2 transfieren veinte participaciones de un valor de un dólares de los Estados
3 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Gabriel
4 Patricio Naranjo Alvarado, y; seis participaciones de un valor de un dólar
5 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor
6 Juan Diego Rivas Clavijo. El señor Felipe Ochoa Guerrero y señora, ceden
7 y transfieren a favor del señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte
8 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una (USD \$ 1,00) y; seis participaciones de un dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Juan Diego
11 Rivas Clavijo. El señor Fabián Marín Coellár, cede y transfiere a favor del
12 señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, y; al señor
14 Juan Diego Rivas Clavijo, ocho participaciones de un dólar de los Estados
15 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Los señores Gabriel Patricio
16 Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo aceptan las transferencias de
17 las participaciones referidas por ser legales y hechas a su favor. La parte
18 vendedora acepta y recibe el pago que por esta transferencia se efectúa,
19 dándose por satisfecho. CUARTA: La cuantía es de OCHENTA DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.00) Se adjunta el acta de la
21 junta general extraordinaria universal de socios de
22 la compañía " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", celebrada el



1 25 de septiembre de 2015, como documento habilitante, documento en
2 el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de
3 participaciones que se efectúa a través de este instrumento. Usted, Señor
4 Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez
5 del presente contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita
6 por la ABOGADA PAOLA SANCHEZ PILCO, ABOGADO CON MATRICULA
7 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DEL
8 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Canton Cuenca
Miembro de la Unión Internacional de Notarios (UIN)
notario@eduardosacoto.net - eduardosacoto@hotmail.com

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.

2

3 FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO

4 C.I. 0103290457

5

6 MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA

7 C.I. 0130630598

8

9 PEDRO XAVIER PAUTA AZAR

10 C.I. 0103720783

11

12

13 MARIA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,

14 C.I. 0301678926

15

16 FABIÁN PATRICIO MARÍN CORELLAR

17 C.I. 0103412508

18

19 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO

20 C.I. 0105832966

21

22 JUAN DIEGO RIVAS CLAVIJO

23 C.I. 0105082820.

24

25

26

27

28

29

30

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA."



En la ciudad de Currua, a los 25 días del mes de septiembre de 2015, en el local social de la compañía MUGELLOSPORTS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: Fabián Patricio Marín Coellár, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la transferencia de 80 participaciones de propiedad de los señores, Fabián Patricio Marín Coellár, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Preside la junta el señor Pedro Pauta Azar, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fabián Marín Coellár, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que como es de conocimiento de los socios los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, están interesados en ser socios de la compañía, por lo que han realizado la propuesta de adquirir participaciones en la misma, por lo que propone a los socios que se acepte la siguiente transferencia de participaciones:

Al señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado una transferencia de 60 participaciones, para lo cual cada uno de los actuales socios le transferirá 20 participaciones respectivamente y al señor Juan Diego Rivas Clavijo, al cual los socios Pedro Pauta y Felipe Ochoa le transferirán 0 participaciones y el socio Fabián Marín Coellár, le transferirá 8 participaciones respectivamente.

Las participaciones que serán transferidas a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, equivalen al 20% del capital de la compañía.

Los socios luego de escuchar la propuesta realizada por el gerente, aceptan la misma por unanimidad resuelven aprobar las transferencias mencionadas y declaran aprobado el único punto en el orden del día.

Sin que exista otro punto por tratar, la junta autoriza a la abogada Paola Sánchez Pilon, para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la transferencia de las participaciones de los señores Fabián Patricio Marín Coellár, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Se declara concluida la sesión, concediéndose un mes para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborarla es leída y aprobada por todos los señores quienes susciben la misma.


Fabián Patricio Marín Coellár.


Felipe Mauricio Ochoa Guerrero.


Pedro Xavier Pauta Azar.

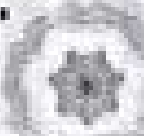

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN ECUATORIA DE REGISTRO CIVIL
 ECUATORIA DE REGISTRO CIVIL

Cédula de Identificación N° **010372879-3**



PAUTA AZAR
PEDRO XAVIER
 Cédula de Identificación

ASISTENTE
QUINUA
 DEL MANANTIAL GRANDE DE
 PUEBLO SAN JUAN DE LOS RIOS
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MASCULINO** GRUPO: **GRUPO**
 NOMBRE: **PAUTA AZAR**
 DONICARTE MONTECINO



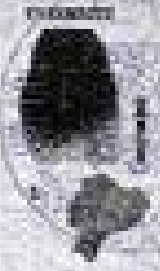
REGISTRADO **PROFESION / OCUPIACIÓN**
BACHILLERATO **COMERCiante**
 APellidos y Nombres del Padre

PAUTA PEDRO XAVIER
 APellidos y Nombres de la Madre

ASISTENTE **QUINUA**
 DEL MANANTIAL GRANDE DE
 PUEBLO SAN JUAN DE LOS RIOS

QUINUA
 DEL MANANTIAL GRANDE DE
 PUEBLO SAN JUAN DE LOS RIOS

010372879-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN ECUATORIA DE REGISTRO CIVIL

037
037 - 0377 **0103728793**
 MINISTERIO DE INTERIORES **CEXAL**
PAUTA AZAR PEDRO XAVIER

ASISTENTE
QUINUA
QUINUA



QUINUA **QUINUA**
QUINUA **QUINUA**

QUINUA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR (GNE)
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

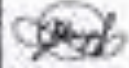
CÍVIL DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SARAJIO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN
 ADUANA
SANTA ISABEL
AMINON CALDERON LA UNION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1999-12-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 010593296-6




IDENTIFICACIÓN
 NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN
 TECNOLÓGICA

PRODUCCIÓN Y MANEJO DEL PAPEL
SARAJIO ALVARADO PATRICIO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES Y LA MADRE
ALVARADO LÓPEZ CARMEN MAGALI
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN
CUENCA
 FECHA DE NACIMIENTO
 2009-02-18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ESECCIÓN SECCIONAL 01-09-20-01

003
 003-0159
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SARAJIO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ADUANA
SANTA ISABEL
 FECHA DE NACIMIENTO
 1999-12-01
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

0105932966




11/05/2014 08:08:14


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

0105082820

FOTO

NOMBRE Y APELLIDOS: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 NOMBRE COMPLETO: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE VOTANTES
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA VOTACIÓN
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA VOTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 2010-05-24
 FECHA DE VIGENCIA: 2010-05-24





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CORTEJO NACIONAL ELECTORAL

043

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN NACIONAL 17 DE FEBRERO DE 2014

043 - 5131

0105082820

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0105082820
 NOMBRE COMPLETO: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO

APELLIDO: RIVAS
 NOMBRE: CLAYJO JUAN DIEGO

FECHA DE EMISIÓN: 2014-02-17



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



María Elisa González

Cédula:	030178829
Apellidos y nombres:	GONZALEZ MOSCOSO MARIA ELISA
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	AZUAY-CUENCA/SAN BLAS
Fecha de nacimiento:	06/04/1985
Fecha de expedición:	13/01/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PAUL AJAR PEDRO XAVIER
Fecha de matrimonio:	11/06/2011
Apellidos y nombres de la madre:	MOSCOSO CARMEN LUCIA
Apellidos y nombres del padre:	GONZALEZ JAME IVAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	021-0067

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de discrepancias acudir a la fuente de información (CNE).

En el momento de votar facultado verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por:	0102857549
Número Único de Verificación (NUV):	107535
Uso exclusivo para:	AZUAY-CUENCA INT 9
	AZUAY-CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



107535

Fecha Emisión: 30/09/2013 10:40:38

Codificación QR





Factura: 001-200-000016996



20150101009P04716

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Extracción N°:	20150101009P04716						
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGANDO POR							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUERRERO FELIPE MAURICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105790457	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAJTA ADAM PEDRO XAYER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100720791	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARRIN CORREA FABIAN PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100412508	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DA SILVA ROCHA DEYSA MARTA ROSAUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100833380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ MOSCOSO VARGAS ELISA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	004078948	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NAIMAN ALVARADO GABRIEL PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832988	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	RIVAS CLAUDIO JUAN ORDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832985	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACATAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
90.25							

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de Septiembre del dos mil catorce, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, seis de octubre del dos mil quince. La Notaria.


Dra. Doris Cabrera Reyes
Notaria Séptima de Cuenca





Factura: 001-200-000013921



20150101007000680

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DORIS CUELLAR FELIXE MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796497
FRUTY LAZAR PEDRO SANCHEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100730780
MARIA CUELLAR FERRER PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100411508
MARIA CUELLAR FERRER PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100411508
DA SILVA RODA (ROSA MARIA BAQUE)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100430066
VONALIZ MENDOZA MARIA ELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100474608
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100421426
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100421426

TESTAMONIO	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 85

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FORMA DE INSCRIPCIÓN:	AL
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA NOTARIAL:	NOTARIA NOVA CIA (CUENCA) 728/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUGENLOSPORTS CIA. LTDA.
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL RUBRO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUGENLOSPORTS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 814 EL 21/01/2014.

CUALQUIER ENMIENDAS, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA PRESENTA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016.



MARIANA VALVERDE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FREJOS 1-000 Y AV. MONTAÑANA Y ORFEL.





1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P04716**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
4 **OTORGADA POR:**
5 **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO**
6 **Y OTROS**
7 **A FAVOR DE:**
8 **GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO Y OTROS**
9 **CUANTÍA: \$80,00**
10 **FACT. N° 16996**
11 ******* MFC *******
12 **DI 3 COP**
13
14
15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
18 QUINCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
19 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen en la
20 celebración de este instrumento público, por una parte, los señores FELIPE
21 MAURICIO OCHOA GUERRERO portador de la cédula 0103790457 y su
22 cónyuge la señora MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA portador de
23 la cédula 0150630598; PEDRO XAVIER PAUTA AZAR portador de la cédula
24 0103720793 y su cónyuge la señora MARÍA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,
25 portador de la cédula 0301678926; y el señor FABIÁN PATRICIO MARÍN
26 COELLAR portador de la cédula 0103412508; y, por otra parte el señor
27 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO portador de la cédula
28 0105932966 y JUAN DIEGO RIVAS CLAVUO portador de la cédula

[Handwritten signature]



1 0105082820. Los comparecientes declaran bajo juramento que
2 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
3 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
4 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
5 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos excepto la señora
6 **MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA** quien es portuguesa, mayores
7 de edad, de estado civil los dos primeros comparecientes casados y los
8 demás de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad, entendidos
9 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
10 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
11 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
12 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
13 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
14 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
16 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor
17 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES : Comparecen a
18 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
19 de parte vendedora, los señores, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y su
20 cónyuge la señora Marta Raquel Da Silva Rocha Ochoa, Pedro Xavier Pauta
21 Azar y su cónyuge la señora María Elisa González Moscoso, y el señor
22 Fabián Patricio Marín Coellar, y por otra parte en calidad de compradores



1 los señores: Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo,
2 los dos primeros comparecientes son de estado civil casados y los demás
3 solteros, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca.
4 SEGUNDA : ANTECEDENTES : El señor Felipe Mauricio Ochoa Guerrero es
5 propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de la compañía
6 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Pedro Xavier Pauta Azar es
7 propietario de es propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de
8 la compañía "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Fabián Marín Coellar,
9 es propietario de Ciento Treinta y Cuatro participaciones de la compañía
10 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." La compañía MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA.,
11 fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el la Notaría
12 Séptima del Cantón Cuenca el 9 de Septiembre de 2014, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 21 de Octubre de 2014, bajo el
14 número 814. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos dólares
15 de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra
16 íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00)
18 cada una de ellas. TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes
19 expuestos y en forma libre y voluntaria, los señores Pedro Xavier Pauta
20 Azar, Felipe Ochoa Guerrero y Fabián Marín Coellar, transfieren ochenta
21 participaciones de las que les corresponden en la compañía
22 MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA., a favor de la parte compradora, de la



1 siguiente manera: El señor Pedro Xavier Pauta Azar y señora, ceden y
2 transfieren veinte participaciones de un valor de un dólares de los Estados
3 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Gabriel
4 Patricio Naranjo Alvarado, y; seis participaciones de un valor de un dólar
5 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor
6 Juan Diego Rivas Clavijo. El señor Felipe Ochoa Guerrero y señora, ceden
7 y transfieren a favor del señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte
8 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una (USD \$ 1,00) y; seis participaciones de un dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Juan Diego
11 Rivas Clavijo. El señor Fabián Marín Coellár, cede y transfiere a favor del
12 señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, y; al señor
14 Juan Diego Rivas Clavijo, ocho participaciones de un dólar de los Estados
15 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Los señores Gabriel Patricio
16 Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo aceptan las transferencias de
17 las participaciones referidas por ser legales y hechas a su favor. La parte
18 vendedora acepta y recibe el pago que por esta transferencia se efectúa,
19 dándose por satisfecho. CUARTA: La cuantía es de OCHENTA DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.00) Se adjunta el acta de la
21 junta general extraordinaria universal de socios de
22 la compañía " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", celebrada el



1 25 de septiembre de 2015, como documento habilitante, documento en
2 el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de
3 participaciones que se efectúa a través de este instrumento. Usted, Señor
4 Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez
5 del presente contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita
6 por la ABOGADA PAOLA SANCHEZ PILCO, ABOGADO CON MATRICULA
7 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DEL
8 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Canton Cuenca
Miembro de la Unión Internacional de Notarios (UIN)
notario@eduardosacoto.net - eduardosacoto@hotmail.com

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.

2

3 FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO

4 C.I. 0103290457

5

6 MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA

7 C.I. 0130630598

8

9 PEDRO XAVIER PAUTA AZAR

10 C.I. 0103720783

11

12

13 MARIA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,

14 C.I. 0301678926

15

16 FABIÁN PATRICIO MARÍN CORELLAR

17 C.I. 0103412508

18

19 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO

20 C.I. 0105832966

21

22 JUAN DIEGO RIVAS CLAVIJO

23 C.I. 0105082820.

24

25

26

27

28

29

30

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA."

En la ciudad de Curica, a los 25 días del mes de septiembre de 2015, en el local social de la compañía MUGELLOSPORTS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: Fabián Patricio Marín Coellár, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la transferencia de 80 participaciones de propiedad de los señores, Fabián Patricio Marín Coellár, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Preside la junta el señor Pedro Pauta Azar, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fabián Marín Coellár, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que como es de conocimiento de los socios los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, están interesados en ser socios de la compañía, por lo que han realizado la propuesta de adquirir participaciones en la misma, por lo que propone a los socios que se acepte la siguiente transferencia de participaciones:

Al señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado una transferencia de 60 participaciones, para lo cual cada uno de los actuales socios le transferirá 20 participaciones respectivamente y al señor Juan Diego Rivas Clavijo, al cual los socios Pedro Pauta y Felipe Ochoa le transferirán 0 participaciones y el socio Fabián Marín Coellár, le transferirá 8 participaciones respectivamente.

Las participaciones que serán transferidas a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, equivalen al 20% del capital de la compañía.

Los socios luego de escuchar la propuesta realizada por el gerente, aceptan la misma por unanimidad resuelven aprobar las transferencias mencionadas y declaran aprobado el único punto en el orden del día.

Sin que exista otro punto por tratar, la junta autoriza a la abogada Paola Sánchez Pilon, para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la transferencia de las participaciones de los señores Fabián Patricio Marín Coellár, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Se declara concluida la sesión, concediéndose un mes para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por todos los señores quienes susciben la misma.


Fabián Patricio Marín Coellár.


Felipe Mauricio Ochoa Guerrero.

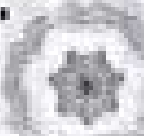

Pedro Xavier Pauta Azar.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ECUADOR AL ESTABLECIMIENTO

Cédula de
010372879-3


PAUTA AZAR
PEDRO XAVIER
 DUEÑO DE IDENTIFICACIÓN

ADUITY
QUINUA
 DEL MANANTIAL CARRAL DE
 PLOTA DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 DISTRITO: **CRANCO**
 NÚMERO: **ELISA**
 DISTRITO: **MOYANO**



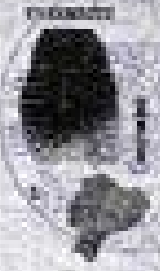
REGISTRACIÓN **PROFESION / OPCIÓN**
BACHILLERATO **COMERCIANTE**
 APRENDIZAJE Y HONORARIOS DEL PAÍS

PAUTA PEDRO XAVIER
 APRENDIZAJE Y HONORARIOS DEL PAÍS

PAUTA PEDRO XAVIER
 APRENDIZAJE Y HONORARIOS DEL PAÍS

QUINUA
 DEL MANANTIAL CARRAL DE
 PLOTA DE SAN JUAN DE LOS RIOS

010372879-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CON SUS NACIONES SUSTENTABLES

037
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

037 - 0277 **0103728793**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **CEXALA**
PAUTA AZAR PEDRO XAVIER

ADUITY
QUINUA
CRANCO


CEXALA
QUINUA
CRANCO

EL PRESIDENTE DE LA JUNA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR (GNE)
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

CÍVIL DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SARAJIO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN
 ADUANA
SANTA ISABEL
AMINON CALDERON LA UNION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996/12/01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

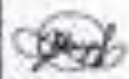
Nº: 010593296-6




IDENTIFICACIÓN
 NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN
 TECNOLÓGICA

PRODUCCIÓN Y MANEJO DEL PAPEL
SARAJIO ALVARADO PATRICIO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES Y LA MADRE
ALVARADO LAURA CARMEN MADAL
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN
CUENCA
 FECHA DE NACIMIENTO
 2006/02/18






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ESENCIAS SECCIONALES E-196-2014

003
 003-0159
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SARAJIO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ADUANA
SANTA ISABEL
 FECHA DE NACIMIENTO
 1996/12/01
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

0105932966



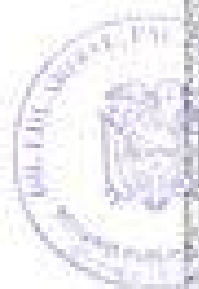

11/05/2014 08:00 LA JUNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

010341250-8

CÉDULA
 CLASIFICACION
 IDENTIFICACION PERSONAL
 NOMBRE COMPLETO
 MARIA CARMEN
 FAMILIA PATRIARCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AGUAY
 CANTON
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO



AUTENTICACION
 FOTOCOPIA
 FOTOCOPIA AUTENTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARIA CARLOS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARMEN MARCELA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-05-10

FOLIO DE EMISION
 000001

FOLIO DE EMISION
 000001






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION E IDENTIFICACION

015063059-8

IDENTIFICACION
NOMBRE: DON FELIPE
DON FELIPE DON
DE SILVA BENAID DONIA
MARTIN BENAID
ESTADO CIVIL: CASADO

Portugal
Nacionalidad: Portuguesa
Fecha de Nacimiento: 1967-01-29
Nacionalidad Portuguesa
Sexo: F

ESTADO CIVIL: CASADO
FELIPE MAURICIO
DONIA BENAID



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION E IDENTIFICACION

015063059-8

IDENTIFICACION
NOMBRE: DON FELIPE
DON FELIPE DON
DE SILVA BENAID DONIA
MARTIN BENAID
ESTADO CIVIL: CASADO

Portugal
Nacionalidad: Portuguesa
Fecha de Nacimiento: 1967-01-29
Nacionalidad Portuguesa
Sexo: F

ESTADO CIVIL: CASADO
FELIPE MAURICIO
DONIA BENAID



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



María Elisa González

Cédula:	030178829
Apellidos y nombres:	GONZALEZ MOSCOSO MARIA ELISA
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	AZUAY-CUENCA/SAN BLAS
Fecha de nacimiento:	06/04/1985
Fecha de expedición:	13/01/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PAULA AZAR PEDRO XAVIER
Fecha de matrimonio:	11/06/2011
Apellidos y nombres de la madre:	MOSCOSO CARMEN LUCIA
Apellidos y nombres del padre:	GONZALEZ JAME IVAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	021-0067

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el momento de votar facultado verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por:	0102857549
Número Único de Verificación (NUV):	107535
Uso exclusivo para:	AZUAY-CUENCA INT 9
	AZUAY-CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



107535

Fecha Emisión: 30/09/2013 10:40:38

Codificación QR





Factura: 001-200-000016996



20150101009P04716

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Exhibición N°:		20150101009P04716					
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGANDO POR							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUERRERO FELIPE MAURICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105790457	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAJTA ADAM PEDRO XAYER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100720791	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARRIN CORREA FABIAN PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100412508	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DA SILVA ROCHA DEYSA MARTA ROSAUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100833380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ MOSCOSO VARGAS ELISA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	004078948	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NAIMAN ALVARADO GABRIEL PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832988	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	RIVAS CLAUDIO JUAN ORDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832985	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACATAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de Septiembre del dos mil catorce, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, seis de octubre del dos mil quince. La Notaria.


Dra. Doris Cabrera Reyes
Notaria Séptima de Cuenca





Factura: 001-200-000013921



20150101007000680

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DORIS CUELLAR FELIXE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
FRUTY LAZAR PEDRO SAAVEDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
MARIA CUELLAR FERRER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
MARIA CUELLAR FERRER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
DA SILVA RODRIGUEZ MARIA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497

TESTAMONIO	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 85

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FORMA DE INSCRIPCIÓN:	AL
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA NOTARIAL:	NOTARIA NOVA CIA (CUENCA) 728/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUGENLOSPORTS CIA. LTDA.
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL RUBRO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUGENLOSPORTS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 814 EL 21/02/2014.

CUALQUIER ENMIENDAS, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA PRESENTA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016.



MARIANA VALDEZ LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FREJOS 1-000 Y AV. AMBATO Y ORAZO.





1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P04716**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
4 **OTORGADA POR:**
5 **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO**
6 **Y OTROS**
7 **A FAVOR DE:**
8 **GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO Y OTROS**
9 **CUANTÍA: \$80,00**
10 **FACT. N° 16996**
11 ******* MFC *******
12 **DI 3 COP**
13
14
15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
18 QUINCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
19 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen en la
20 celebración de este instrumento público, por una parte, los señores FELIPE
21 MAURICIO OCHOA GUERRERO portador de la cédula 0103790457 y su
22 cónyuge la señora MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA portador de
23 la cédula 0150630598; PEDRO XAVIER PAUTA AZAR portador de la cédula
24 0103720793 y su cónyuge la señora MARÍA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,
25 portador de la cédula 0301678926; y el señor FABIÁN PATRICIO MARÍN
26 COELLAR portador de la cédula 0103412508; y, por otra parte el señor
27 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO portador de la cédula
28 0105932966 y JUAN DIEGO RIVAS CLAVUO portador de la cédula

[Handwritten signature]



1 0105082820. Los comparecientes declaran bajo juramento que
2 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
3 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
4 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
5 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos excepto la señora
6 **MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA** quien es portuguesa, mayores
7 de edad, de estado civil los dos primeros comparecientes casados y los
8 demás de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad, entendidos
9 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
10 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
11 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
12 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
13 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
14 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
16 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor
17 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES : Comparecen a
18 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
19 de parte vendedora, los señores, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y su
20 cónyuge la señora Marta Raquel Da Silva Rocha Ochoa, Pedro Xavier Pauta
21 Azar y su cónyuge la señora María Elisa González Moscoso, y el señor
22 Fabián Patricio Marín Coellar, y por otra parte en calidad de compradores



1 los señores: Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo,
2 los dos primeros comparecientes son de estado civil casados y los demás
3 solteros, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca.
4 SEGUNDA : ANTECEDENTES : El señor Felipe Mauricio Ochoa Guerrero es
5 propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de la compañía
6 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Pedro Xavier Pauta Azar es
7 propietario de es propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de
8 la compañía "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Fabián Marín Coellar,
9 es propietario de Ciento Treinta y Cuatro participaciones de la compañía
10 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." La compañía MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA.,
11 fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el la Notaría
12 Séptima del Cantón Cuenca el 9 de Septiembre de 2014, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 21 de Octubre de 2014, bajo el
14 número 814. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos dólares
15 de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra
16 íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00)
18 cada una de ellas. TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes
19 expuestos y en forma libre y voluntaria, los señores Pedro Xavier Pauta
20 Azar, Felipe Ochoa Guerrero y Fabián Marín Coellar, transfieren ochenta
21 participaciones de las que les corresponden en la compañía
22 MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA., a favor de la parte compradora, de la



1 siguiente manera: El señor Pedro Xavier Pauta Azar y señora, ceden y
2 transfieren veinte participaciones de un valor de un dólares de los Estados
3 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Gabriel
4 Patricio Naranjo Alvarado, y; seis participaciones de un valor de un dólar
5 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor
6 Juan Diego Rivas Clavijo. El señor Felipe Ochoa Guerrero y señora, ceden
7 y transfieren a favor del señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte
8 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una (USD \$ 1,00) y; seis participaciones de un dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Juan Diego
11 Rivas Clavijo. El señor Fabián Marín Coellár, cede y transfiere a favor del
12 señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, y; al señor
14 Juan Diego Rivas Clavijo, ocho participaciones de un dólar de los Estados
15 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Los señores Gabriel Patricio
16 Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo aceptan las transferencias de
17 las participaciones referidas por ser legales y hechas a su favor. La parte
18 vendedora acepta y recibe el pago que por esta transferencia se efectúa,
19 dándose por satisfecho. CUARTA: La cuantía es de OCHENTA DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.00) Se adjunta el acta de la
21 junta general extraordinaria universal de socios de
22 la compañía " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", celebrada el



1 25 de septiembre de 2015, como documento habilitante, documento en
2 el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de
3 participaciones que se efectúa a través de este instrumento. Usted, Señor
4 Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez
5 del presente contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita
6 por la ABOGADA PAOLA SANCHEZ PILCO, ABOGADO CON MATRICULA
7 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DEL
8 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Canton Cuenca
Miembro de la Unión Internacional de Notarios (UIN)
notario@eduardosacoto.net - eduardosacoto@hotmail.com

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.

2

3 FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO

4 C.I. 0103290457

5

6 MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA

7 C.I. 0130630598

8

9 PEDRO XAVIER PAUTA AZAR

10 C.I. 0103720783

11

12

13 MARIA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,

14 C.I. 0301678926

15

16 FABIÁN PATRICIO MARÍN CORELLAR

17 C.I. 0103412508

18

19 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO

20 C.I. 0105832966

21

22 JUAN DIEGO RIVAS CLAVIJO

23 C.I. 0105082820.

24

25

26

27

28

29

30

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA."

En la ciudad de Curica, a los 25 días del mes de septiembre de 2015, en el local social de la compañía MUGELLOSPORTS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: Fabián Patricio Marín Coellár, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la transferencia de 80 participaciones de propiedad de los señores, Fabián Patricio Marín Coellár, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Preside la junta el señor Pedro Pauta Azar, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fabián Marín Coellár, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que como es de conocimiento de los socios los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, están interesados en ser socios de la compañía, por lo que han realizado la propuesta de adquirir participaciones en la misma, por lo que propone a los socios que se acepte la siguiente transferencia de participaciones:

Al señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado una transferencia de 60 participaciones, para lo cual cada uno de los actuales socios le transferirá 20 participaciones respectivamente y al señor Juan Diego Rivas Clavijo, al cual los socios Pedro Pauta y Felipe Ochoa le transferirán 0 participaciones y el socio Fabián Marín Coellár, le transferirá 8 participaciones respectivamente.

Las participaciones que serán transferidas a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, equivalen al 20% del capital de la compañía.

Los socios luego de escuchar la propuesta realizada por el gerente, aceptan la misma por unanimidad resuelven aprobar las transferencias mencionadas y declaran aprobado el único punto en el orden del día.

Sin que exista otro punto por tratar, la junta autoriza a la abogada Paola Sánchez Pilon, para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la transferencia de las participaciones de los señores Fabián Patricio Marín Coellár, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Se declara concluida la sesión, concediéndose un mes para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por todos los señores quienes susciben la misma.


Fabián Patricio Marín Coellár.


Felipe Mauricio Ochoa Guerrero.


Pedro Xavier Pauta Azar.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ECUADOR AL ESTABLECIMIENTO

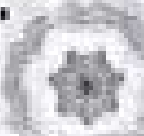
Cédula de Identificación N° **010372879-3**



PAUTA AZAR
PEDRO XAVIER
 DUEÑO DE IDENTIFICACIÓN

ASISTENTE
QUINCEA
 DEL MANIFIESTO GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 DISTRITO: **QUINCEA**
 MANIFIESTO: **QUINCEA**
 DISTRITO: **QUINCEA**



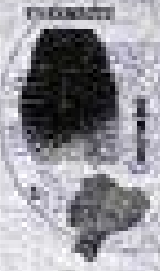
REGISTRO **PROFESION / OBTENCIÓN**
BACHILLERATO **COMERCIANTE**
 ESTUDIOS Y HONORARIOS DEL PAÍS

PAUTA AZAR PEDRO XAVIER
 REGISTRO CIVIL Y HONORARIOS DEL PAÍS

ASISTENTE **QUINCEA**
 DUEÑO DE IDENTIFICACIÓN

QUINCEA
 DUEÑO DE IDENTIFICACIÓN

010372879-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CON SUS NACIONES SUSTENTALES

037
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

037 - 0377 **0103728793**
 MANIFIESTO DE VOTACIÓN **QUINCEA**
PAUTA AZAR PEDRO XAVIER

ASISTENTE **QUINCEA**
QUINCEA
QUINCEA



QUINCEA **QUINCEA**
QUINCEA **QUINCEA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE ELECTORAL
 SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO

0105082820

FOTO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 CÉDULA
 0105082820
 SEXO
 M
 FECHA DE NACIMIENTO
 1974-05-24
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO





MINISTERIO GENERAL DE ELECTORAL
 SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 CÉDULA
 0105082820
 SEXO
 M
 FECHA DE NACIMIENTO
 1974-05-24
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CORTEJO NACIONAL ELECTORAL

043
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN NACIONAL 17 DE FEBRERO DE 2014

043 - 5131 **0105082820**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO

APELLIDO Y NOMBRE
 RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 CÉDULA
 0105082820
 SEXO
 M
 FECHA DE NACIMIENTO
 1974-05-24
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

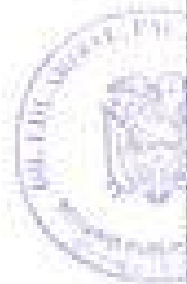


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

010341250-8

CÉDULA
 CLAVE ÚNICA PERSONAL
 NOMBRE COMPLETO
 MARIN CARLOS VICENTE
 FAMILIA PATRIARCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AGUAY
 CANTÓN
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



AUTENTICACION
 FOTOCOPIA

FOTOCOPIA AUTENTICADA
 ESTADISTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARIN CARLOS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ MARCELA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2018-05-10

FOLIO DE EXHIBICION
 000001

FOLIO DE EXHIBICION
 000001








CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



María Elisa González

Cédula:	030178829
Apellidos y nombres:	GONZALEZ MOSCOSO MARIA ELISA
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	AZUAY-CUENCA/SAN BLAS
Fecha de nacimiento:	06/04/1985
Fecha de expedición:	13/01/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PAUL AJAR PEDRO XAVIER
Fecha de matrimonio:	11/06/2011
Apellidos y nombres de la madre:	MOSCOSO CARMEN LUCIA
Apellidos y nombres del padre:	GONZALEZ JAME IVAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	021-0067

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de discrepancias acudir a la fuente de información (CNE).

En el momento de votar facultado verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por:	0102857549
Número Único de Verificación (NUV):	107535
Uso exclusivo para:	AZUAY-CUENCA INT 9
	AZUAY-CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



107535

Fecha Emisión: 30/09/2013 10:40:38

Codificación QR





Factura: 001-200-000016996



20150101009P04716

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Exhibición N°:	20150101009P04716						
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGANDO POR							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUERRERO FELIPE MAURICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105790457	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAJTA ADAM PEDRO XAYER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100720791	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARRIN CORREA FABIAN PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100412508	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DA SILVA ROCHA DEYSA MARTA ROSAUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100833380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ MOSCOSO VARGAS ELISA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	004078948	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NAIMAN ALVARADO GABRIEL PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832988	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	RIVAS CLAUDIO JUAN ORDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832985	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACATAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
90.20							

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de Septiembre del dos mil catorce, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, seis de octubre del dos mil quince. La Notaria.


Dra. Doris Cabrera Reyes
Notaria Séptima de Cuenca





Factura: 001-200-000013921



20150101007000680

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DORIS CABRERA FELIXE NÚMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
FELIXE ALVARO PEDRO SALAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
MARIA CORRELLA FERRER PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
MARIA CORRELLA FERRER PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
DA SILVA RODA (ROSA MARIA BAQUE)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
ROSALEZ MENDOZA MARIA ELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 85

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	48
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA NOTARIAL:	NOTARIA NOVA CIA (CUENCA) 728/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUGENLOSPORTS CIA. LTDA.
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARCO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUGENLOSPORTS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 814 EL 21/01/2014.

CUALQUIER ENMIENDAS, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA PRESENTA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016.



MARIANA VALVERDE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FREJOS 1-000 Y AV. MONTAÑANA Y ORFIO.





1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P04716**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
4 **OTORGADA POR:**
5 **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO**
6 **Y OTROS**
7 **A FAVOR DE:**
8 **GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO Y OTROS**
9 **CUANTÍA: \$80,00**
10 **FACT. N° 16996**
11 ******* MFC *******
12 **DI 3 COP**
13
14
15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
18 QUINCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
19 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen en la
20 celebración de este instrumento público, por una parte, los señores FELIPE
21 MAURICIO OCHOA GUERRERO portador de la cédula 0103790457 y su
22 cónyuge la señora MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA portador de
23 la cédula 0150630598; PEDRO XAVIER PAUTA AZAR portador de la cédula
24 0103720793 y su cónyuge la señora MARÍA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,
25 portador de la cédula 0301678926; y el señor FABIÁN PATRICIO MARÍN
26 COELLAR portador de la cédula 0103412508; y, por otra parte el señor
27 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO portador de la cédula
28 0105932966 y JUAN DIEGO RIVAS CLAVUO portador de la cédula

[Handwritten signature]



1 0105082820. Los comparecientes declaran bajo juramento que
2 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
3 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
4 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
5 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos excepto la señora
6 **MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA** quien es portuguesa, mayores
7 de edad, de estado civil los dos primeros comparecientes casados y los
8 demás de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad, entendidos
9 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
10 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
11 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
12 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
13 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
14 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
16 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor
17 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES : Comparecen a
18 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
19 de parte vendedora, los señores, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y su
20 cónyuge la señora Marta Raquel Da Silva Rocha Ochoa, Pedro Xavier Pauta
21 Azar y su cónyuge la señora María Elisa González Moscoso, y el señor
22 Fabián Patricio Marín Coellar, y por otra parte en calidad de compradores



1 los señores: Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo,
2 los dos primeros comparecientes son de estado civil casados y los demás
3 solteros, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca.
4 SEGUNDA : ANTECEDENTES : El señor Felipe Mauricio Ochoa Guerrero es
5 propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de la compañía
6 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Pedro Xavier Pauta Azar es
7 propietario de es propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de
8 la compañía "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Fabián Marín Coellar,
9 es propietario de Ciento Treinta y Cuatro participaciones de la compañía
10 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." La compañía MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA.,
11 fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el la Notaría
12 Séptima del Cantón Cuenca el 9 de Septiembre de 2014, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 21 de Octubre de 2014, bajo el
14 número 814. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos dólares
15 de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra
16 íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00)
18 cada una de ellas. TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes
19 expuestos y en forma libre y voluntaria, los señores Pedro Xavier Pauta
20 Azar, Felipe Ochoa Guerrero y Fabián Marín Coellar, transfieren ochenta
21 participaciones de las que les corresponden en la compañía
22 MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA., a favor de la parte compradora, de la



1 siguiente manera: El señor Pedro Xavier Pauta Azar y señora, ceden y
2 transfieren veinte participaciones de un valor de un dólares de los Estados
3 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Gabriel
4 Patricio Naranjo Alvarado, y; seis participaciones de un valor de un dólar
5 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor
6 Juan Diego Rivas Clavijo. El señor Felipe Ochoa Guerrero y señora, ceden
7 y transfieren a favor del señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte
8 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una (USD \$ 1,00) y; seis participaciones de un dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Juan Diego
11 Rivas Clavijo. El señor Fabián Marín Coellár, cede y transfiere a favor del
12 señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, y; al señor
14 Juan Diego Rivas Clavijo, ocho participaciones de un dólar de los Estados
15 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Los señores Gabriel Patricio
16 Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo aceptan las transferencias de
17 las participaciones referidas por ser legales y hechas a su favor. La parte
18 vendedora acepta y recibe el pago que por esta transferencia se efectúa,
19 dándose por satisfecho. CUARTA: La cuantía es de OCHENTA DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.00) Se adjunta el acta de la
21 junta general extraordinaria universal de socios de
22 la compañía " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", celebrada el



1 25 de septiembre de 2015, como documento habilitante, documento en
2 el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de
3 participaciones que se efectúa a través de este instrumento. Usted, Señor
4 Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez
5 del presente contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita
6 por la ABOGADA PAOLA SANCHEZ PILCO, ABOGADO CON MATRICULA
7 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DEL
8 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Canton Cuenca
Miembro de la Unión Internacional de Notarios (UIN)
notario@eduardosacoto.net - eduardosacoto@hotmail.com

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.

2

3 FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO

4 C.I. 0103290457

5

6 MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA

7 C.I. 0130630598

8

9 PEDRO XAVIER PAUTA AZAR

10 C.I. 0103720783

11

12

13 MARIA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,

14 C.I. 0301678926

15

16 FABIÁN PATRICIO MARÍN CORELLAR

17 C.I. 0103412508

18

19 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO

20 C.I. 0105832966

21

22 JUAN DIEGO RIVAS CLAVIJO

23 C.I. 0105082820.

24

25

26

27

28

29

30

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA."

En la ciudad de Curica, a los 25 días del mes de septiembre de 2015, en el local social de la compañía MUGELLOSPORTS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la transferencia de 80 participaciones de propiedad de los señores, Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Preside la junta el señor Pedro Pauta Azar, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fabián Marín Coellar, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que como es de conocimiento de los socios los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, están interesados en ser socios de la compañía, por lo que han realizado la propuesta de adquirir participaciones en la misma, por lo que propone a los socios que se acepte la siguiente transferencia de participaciones:

Al señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado una transferencia de 60 participaciones, para lo cual cada uno de los actuales socios le transferirá 20 participaciones respectivamente y al señor Juan Diego Rivas Clavijo, al cual los socios Pedro Pauta y Felipe Ochoa le transferirán 0 participaciones y el socio Fabián Marín Coellar, le transferirá 8 participaciones respectivamente.

Las participaciones que serán transferidas a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, equivalen al 20% del capital de la compañía.

Los socios luego de escuchar la propuesta realizada por el gerente, aceptan la misma por unanimidad resuelven aprobar las transferencias mencionadas y declaran aprobado el único punto en el orden del día.

Sin que exista otro punto por tratar, la junta autoriza a la abogada Paola Sánchez Pilon, para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la transferencia de las participaciones de los señores Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Se declara concluida la sesión, concediéndose un retraso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborarla es leída y aprobada por todos los señores quienes susciben la misma.


Fabián Patricio Marín Coellar.


Felipe Mauricio Ochoa Guerrero.


Pedro Xavier Pauta Azar.

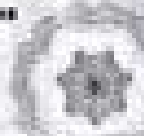

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN ECUATORIA DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

Cédula de
010372879-3



PAUTA AZAR
PEDRO XAVIER
 CUGACOMA

ASISTE
QUINUA
 DEL MANANTIAL CAGUAL DE
 BOLIVAR SAN JUAN DE LOS RIOS
 NACIONALIDAD: BOLIVARIANA
 SEXO: M
 EDAD: 37 años
 GRUPO SANGUÍNEO: B
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 010372879-3

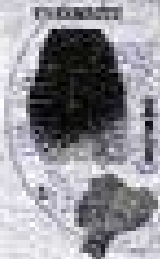


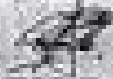
REGISTRACIÓN **PROFESIÓN / OPCIÓN**
BACHILLERATO **COMERCIANTE**
 APRENDIZAJE Y HONORARIOS DEL PAÍS

PAUTA PEDRO XAVIER
 APRENDIZAJE Y HONORARIOS DEL PAÍS

ASISTE PEDRO XAVIER
 ASISTE Y HONORARIOS DEL PAÍS

QUINUA
 BOLIVAR
 BOLIVAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN ECUATORIA DE IDENTIFICACIÓN

037
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

037 - 0277 **0103728793**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CUGACOMA
PAUTA AZAR PEDRO XAVIER

ASISTE
QUINUA
CANTON



COMISIÓN ECUATORIA DE IDENTIFICACIÓN
QUINUA
QUINUA

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR (GNE)
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

CÍVIL DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SARAJIO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN
 ADUANA
SANTA ISABEL
AMINON CALDERON LA UNION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1999-12-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

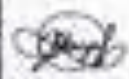
Nº: 010593296-6




IDENTIFICACIÓN
 NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN
 TECNOLÓGICA

PRODUCCIÓN Y MANEJO DEL PAPEL
SARAJIO ALVARADO PATRICIO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES Y LA MADRE
ALVARADO LÓPEZ CARMEN MAGALI
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN
CUENCA
 FECHA DE NACIMIENTO
 2009-02-18






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ESECCIÓN SECCIONAL 01-09-20-14

003
 003-0159
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SARAJIO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ADUANA
SANTA ISABEL
 FECHA DE NACIMIENTO
 1999-12-01
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

0105932966




11/05/2014 08:08:14


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

0105082820

FOTO

NOMBRE Y APELLIDOS: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 NOMBRE COMPLETO: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
 FECHA DE EMISIÓN: 2010-04-19

FIRMAS:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN NACIONAL 17 DE FEBRERO DE 2014

043 - 5131

0105082820

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 043 - 5131
 CÉDULA: 0105082820
 NOMBRE COMPLETO: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO

ACTUO: ☒ NO ACTUO: ☐
 PROVINCIA: ☒ CANTÓN: ☐
 CANTÓN: ☒ PARROQUIA: ☐
 PARROQUIA: ☒ VOTO: ☐

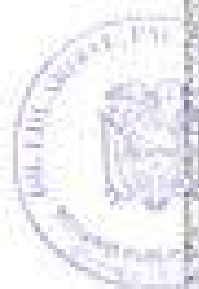


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

010341250-8

CÉDULA
 CLAVE ÚNICA PERSONAL
 NOMBRE COMPLETO
 MARIN CARLOS VICENTE
 FAMILIA PATRIARCA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 AGUAY
 COTACACHI
 SAN BLAS
 FECHA DE SU NACIMIENTO 1981-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



IDENTIFICACION
 NUESTRO N°

IDENTIFICACION
 ESTADISTICA N°

VIGENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARIN CARLOS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ MARCELA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

CLAVE ÚNICA PERSONAL
 010341250-8

NOMBRE COMPLETO
 MARIN CARLOS VICENTE

FAMILIA PATRIARCA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 AGUAY
 COTACACHI
 SAN BLAS
 1981-05-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



María Elisa González

Cédula:	030178829
Apellidos y nombres:	GONZALEZ MOSCOSO MARIA ELISA
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	AZUAY-CUENCA/SAN BLAS
Fecha de nacimiento:	06/04/1985
Fecha de expedición:	13/01/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PAULA AZAR PEDRO XAVIER
Fecha de matrimonio:	11/06/2011
Apellidos y nombres de la madre:	MOSCOSO CARMEN LUCIA
Apellidos y nombres del padre:	GONZALEZ JAME IVAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	021-0067

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En el momento de votar facultado verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por:	0102857549
Número Único de Verificación (NUV):	107535
Uso exclusivo para:	AZUAY-CUENCA INT S
	AZUAY-CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



107535

Fecha Emisión: 30/09/2013 10:40:38

Codificación QR





Factura: 001-200-000016996



20150101009P04716

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Exhibición N°:	20150101009P04716						
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGANDO POR							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUERRERO FELIPE MAURICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105790457	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAJTA ADAM PEDRO XAYER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100720791	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARRIN CORREA FABIAN PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100412508	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DA SILVA ROCHA DEYSA MARTA ROSAUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100833380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ MOSCOSO VARGAS ELISA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	004078948	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NAIMAN ALVARADO GABRIEL PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832988	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	RIVAS CLAUDIO JUAN ORDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832985	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACATAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
90.20							

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de Septiembre del dos mil catorce, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, seis de octubre del dos mil quince. La Notaria.


Dra. Doris Cabrera Reyes
Notaria Séptima de Cuenca





Factura: 001-200-000013921



20150101007000680

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DORIS CUELLAR FELIXE MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
FELIX ALVARO PEDRO SALAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
MARIA CUELLAR FERRER PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
MARIA CUELLAR FERRER PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
DA SILVA RODA (ROSA MARIA BAQUE)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
ROSA MARIA BAQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010379497

TESTAMONIO	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 85

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RATÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RATÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

FORMA DE INSCRIPCIÓN:	AL
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA NOTARIAL:	NOTARIA NOVA CIA (CUENCA) 7/28/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUGENSPORTS CIA. LTDA.
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL RUBRO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUGENSPORTS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 814 EL 21/02/2014.

CUALQUIER ENMIENDAS, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA PRESENTA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016.

**MARIANA VALVERDE LOPEZ**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FREJOS 1-300 Y AV. MONTAÑANA Y ORRION.





1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P04716**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
4 **OTORGADA POR:**
5 **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO**
6 **Y OTROS**
7 **A FAVOR DE:**
8 **GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO Y OTROS**
9 **CUANTÍA: \$80,00**
10 **FACT. N° 16996**
11 ******* MFC *******
12 **DI 3 COP**
13
14
15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
18 QUINCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
19 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen en la
20 celebración de este instrumento público, por una parte, los señores FELIPE
21 MAURICIO OCHOA GUERRERO portador de la cédula 0103790457 y su
22 cónyuge la señora MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA portador de
23 la cédula 0150630598; PEDRO XAVIER PAUTA AZAR portador de la cédula
24 0103720793 y su cónyuge la señora MARÍA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,
25 portador de la cédula 0301678926; y el señor FABIÁN PATRICIO MARÍN
26 COELLAR portador de la cédula 0103412508; y, por otra parte el señor
27 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO portador de la cédula
28 0105932966 y JUAN DIEGO RIVAS CLAVUO portador de la cédula

[Handwritten signature]



1 0105082820. Los comparecientes declaran bajo juramento que
2 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
3 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
4 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
5 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos excepto la señora
6 **MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA** quien es portuguesa, mayores
7 de edad, de estado civil los dos primeros comparecientes casados y los
8 demás de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad, entendidos
9 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
10 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
11 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
12 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
13 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
14 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
16 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor
17 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES : Comparecen a
18 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
19 de parte vendedora, los señores, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y su
20 cónyuge la señora Marta Raquel Da Silva Rocha Ochoa, Pedro Xavier Pauta
21 Azar y su cónyuge la señora María Elisa González Moscoso, y el señor
22 Fabián Patricio Marín Coellar, y por otra parte en calidad de compradores



1 los señores: Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo,
2 los dos primeros comparecientes son de estado civil casados y los demás
3 solteros, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca.
4 SEGUNDA : ANTECEDENTES : El señor Felipe Mauricio Ochoa Guerrero es
5 propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de la compañía
6 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Pedro Xavier Pauta Azar es
7 propietario de es propietario de Ciento Treinta y Tres participaciones de
8 la compañía "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." El señor Fabián Marín Coellar,
9 es propietario de Ciento Treinta y Cuatro participaciones de la compañía
10 "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." La compañía MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA.,
11 fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el la Notaría
12 Séptima del Cantón Cuenca el 9 de Septiembre de 2014, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 21 de Octubre de 2014, bajo el
14 número 814. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos dólares
15 de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra
16 íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00)
18 cada una de ellas. TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes
19 expuestos y en forma libre y voluntaria, los señores Pedro Xavier Pauta
20 Azar, Felipe Ochoa Guerrero y Fabián Marín Coellar, transfieren ochenta
21 participaciones de las que les corresponden en la compañía
22 MUGELLOSPORTS CÍA. LTDA., a favor de la parte compradora, de la



1 siguiente manera: El señor Pedro Xavier Pauta Azar y señora, ceden y
2 transfieren veinte participaciones de un valor de un dólares de los Estados
3 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Gabriel
4 Patricio Naranjo Alvarado, y; seis participaciones de un valor de un dólar
5 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor
6 Juan Diego Rivas Clavijo. El señor Felipe Ochoa Guerrero y señora, ceden
7 y transfieren a favor del señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte
8 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una (USD \$ 1,00) y; seis participaciones de un dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, a favor del señor Juan Diego
11 Rivas Clavijo. El señor Fabián Marín Coellár, cede y transfiere a favor del
12 señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado, veinte participaciones de un
13 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, y; al señor
14 Juan Diego Rivas Clavijo, ocho participaciones de un dólar de los Estados
15 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una. Los señores Gabriel Patricio
16 Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo aceptan las transferencias de
17 las participaciones referidas por ser legales y hechas a su favor. La parte
18 vendedora acepta y recibe el pago que por esta transferencia se efectúa,
19 dándose por satisfecho. CUARTA: La cuantía es de OCHENTA DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.00) Se adjunta el acta de la
21 junta general extraordinaria universal de socios de
22 la compañía " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", celebrada el



1 25 de septiembre de 2015, como documento habilitante, documento en
2 el cual se acepta por unanimidad de los socios la transferencia de
3 participaciones que se efectúa a través de este instrumento. Usted, Señor
4 Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez
5 del presente contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita
6 por la ABOGADA PAOLA SANCHEZ PILCO, ABOGADO CON MATRICULA
7 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DEL
8 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Canton Cuenca
Miembro de la Unión Internacional de Notarios (UIN)
notario@eduardosacoto.net - eduardosacoto@hotmail.com

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.

2

3 FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO

4 C.I. 0103290457

5

6 MARTA RAQUEL DA SILVA ROCHA OCHOA

7 C.I. 0130630598

8

9 PEDRO XAVIER PAUTA AZAR

10 C.I. 0103720783

11

12

13 MARIA ELISA GÓNZALEZ MOSCOSO,

14 C.I. 0301678926

15

16 FABIÁN PATRICIO MARÍN CORELLAR

17 C.I. 0103412508

18

19 GABRIEL PATRICIO NARANJO ALVARADO

20 C.I. 0105832966

21

22 JUAN DIEGO RIVAS CLAVIJO

23 C.I. 0105082820.

24

25

26

27

28

29

30

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Curica, a los 25 días del mes de septiembre de 2015, en el local social de la compañía MUGELLOSPORTS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la transferencia de 80 participaciones de propiedad de los señores, Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Preside la junta el señor Pedro Pauta Azar, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fabián Marín Coellar, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que como es de conocimiento de los socios los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, están interesados en ser socios de la compañía, por lo que han realizado la propuesta de adquirir participaciones en la misma, por lo que propone a los socios que se acepte la siguiente transferencia de participaciones:

Al señor Gabriel Patricio Naranjo Alvarado una transferencia de 60 participaciones, para lo cual cada uno de los actuales socios le transferirá 20 participaciones respectivamente y al señor Juan Diego Rivas Clavijo, al cual los socios Pedro Pauta y Felipe Ochoa le transferirán 0 participaciones y el socio Fabián Marín Coellar, le transferirá 8 participaciones respectivamente.

Las participaciones que serán transferidas a favor de los señores Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo, equivalen al 20% del capital de la compañía.

Los socios luego de escuchar la propuesta realizada por el gerente, aceptan la misma por unanimidad resuelven aprobar las transferencias mencionadas y declaran aprobado el único punto en el orden del día.

Sin que exista otro punto por tratar, la junta autoriza a la abogada Paola Sánchez Pilon, para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la transferencia de las participaciones de los señores Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar a favor de Gabriel Patricio Naranjo Alvarado y Juan Diego Rivas Clavijo.

Se declara concluida la sesión, concediéndose un meso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborarla es leída y aprobada por todos los señores quienes susciben la misma.


Fabián Patricio Marín Coellar.


Felipe Mauricio Ochoa Guerrero.


Pedro Xavier Pauta Azar.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EDIFICIO ALBERTO ENRIQUE LÓPEZ

010372879-3

PAUTA AZAR
PEDRO XAVIER
DUEÑO DE LA FAMILIA

ADJUNT
CURRUCIA
DEL MANIFIESTO ORIGINAL DE
NACIMIENTO DEL INTERESADO CURRUCIA-ES
NACIONALIDAD: JESUITA PERMANENTE

SEXO: MASCULINO GRUPO: B
NOMBRE: ELISA
SOLICITUD: MARIANO

REGISTRACIÓN PROFESIONAL / OBTENCIÓN

BACHILLERATO COMERCIAL
ESTUDIOS Y HONORES DEL PAÍS

PAUTA PEDRO XAVIER
NACIONALIDAD PERMANENTE DE LA NACION

ADJUNT INTERESADO ORIGINAL
DUEÑO DE LA FAMILIA DE LA FAMILIA

CURRUCIA
NACIONALIDAD
NACIONALIDAD

010372879-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CON ELLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

037
037 - 0277 0103728793

NOMBRE DEL INTERESADO: PAUTA AZAR PEDRO XAVIER

ADJUNT: CURRUCIA
NACIONALIDAD: JESUITA PERMANENTE
CANTON: MANABU

SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÍVIL DE
 CIUDADANÍA
 ASESORIA TECNOLÓGICA
NARANJO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 QUINCE DE AGOSTO
 ADUANA
 SANTA ISABEL
 MUNICIPIO CALDERÓN LA UNIÓN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996/12/01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

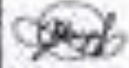
Nº: 010593296-6




IDENTIFICACIÓN
 NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN
 TECNOLÓGICA
 VERIFICACIÓN

PRODUCCIÓN Y MANEJO DEL PASAPORTE
NARANJO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 ASESORIA TECNOLÓGICA
 ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 QUINCE DE AGOSTO
 ADUANA
 SANTA ISABEL
 MUNICIPIO CALDERÓN LA UNIÓN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996/12/01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ESENCIA NACIONAL
 003
 003-0159
 0105932966
NARANJO ALVARADO GABRIEL PATRICIO
 QUINCE DE AGOSTO
 ADUANA
 SANTA ISABEL
 MUNICIPIO CALDERÓN LA UNIÓN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996/12/01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

0105082820

FOTO

NOMBRE Y APELLIDOS: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 NOMBRE COMPLETO: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
 FECHA DE EXPEDICIÓN: 2010-04-19

FIRMAS:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN NACIONAL 17 DE FEBRERO DE 2014

043 - 5131

0105082820

NÚMERO DE CERTIFICADO: 043 - 5131
 CÉDULA: 0105082820
 NOMBRE: RIVAS CLAYJO JUAN DIEGO

APELLIDO: RIVAS
 PROVINCIA: SAN SEBASTIÁN
 CANTÓN: SAN SEBASTIÁN

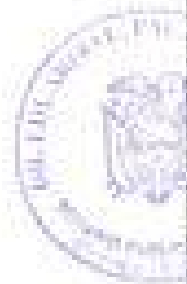


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

010341250-8

CÉDULA
 CLAVE: 010341250-8
 NOMBRE: CARLOS MARCELO
 APELLIDO: GARCIA
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





IDENTIFICACION PERSONAL
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: CARLOS MARCELO GARCIA
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE: GARCIA MARCELO DE JESUS
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

010341250-8





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION ECUATORIANA

015063059-8

IDENTIFICACION
DIA 15 DE JUNIO DE 2011
DIA 15 DE JUNIO DE 2011
DIA 15 DE JUNIO DE 2011

Portugal
Mauricio (apellido)
FOTO DE IDENTIFICACION
FOTO DE IDENTIFICACION
FOTO DE IDENTIFICACION

CONDOMINIO CASAS
FELIPE MAURICIO
DIGNA ECUATORIANA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION ECUATORIANA

015063059-8

IDENTIFICACION
DIA 15 DE JUNIO DE 2011
DIA 15 DE JUNIO DE 2011
DIA 15 DE JUNIO DE 2011

Portugal
Mauricio (apellido)
FOTO DE IDENTIFICACION
FOTO DE IDENTIFICACION
FOTO DE IDENTIFICACION

CONDOMINIO CASAS
FELIPE MAURICIO
DIGNA ECUATORIANA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



María Elisa González

Cédula:	030178829
Apellidos y nombres:	GONZALEZ MOSCOSO MARIA ELISA
Condición de ciudadano:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	AZUAY-CUENCA/SAN BLAS
Fecha de nacimiento:	06/04/1985
Fecha de expedición:	13/01/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PAUL AJAR PEDRO XAVIER
Fecha de matrimonio:	11/06/2011
Apellidos y nombres de la madre:	MOSCOSO CARMEN LUCIA
Apellidos y nombres del padre:	GONZALEZ JAME IVAN

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	021-0067

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de discrepancias acudir a la fuente de información (CNE).

En el momento de votar facultado verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por:	0102857549
Número Único de Verificación (NUV):	107535
Uso exclusivo para:	AZUAY-CUENCA INT 9
	AZUAY-CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



107535

Fecha Emisión: 30/09/2013 10:40:38

Codificación QR





Factura: 001-200-000016996



20150101009P04716

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Exhibición N°:	20150101009P04716						
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGANDO POR							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUERRERO FELIPE MAURICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105790457	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAJTA ADAM PEDRO XAYER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100720791	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARRIN CORREA FABIAN PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100412508	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DA SILVA ROCHA DEYSA MARTA ROSAUEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100833380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ MOSCOSO VARGAS ELISA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	004078848	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NAIMAN ALVARADO GABRIEL PATRICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832988	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	RIVAS CLAUDIO JUAN ORDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100832985	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACATAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
90.20							


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de Septiembre del dos mil catorce, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, seis de octubre del dos mil quince. La Notaria.


Dra. Doris Cabrera Reyes
Notaria Séptima de Cuenca





Factura: 001-200-000013921



20150101007000680

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000680

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DORIS MARIA CABRERA ROJAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796497
FRANCISCO PEDRO SALAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796497
MARIA DOLORES FERRER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796497
MARIA DOLORES FERRER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796497
DA SILVA RODA (ROSA MARIA BAQUE)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796497
FRANCISCO PEDRO SALAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796497
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796497
ROJAS CLAUDIO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796497

TESTAMONIO	
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	
NÚMERO DE PROTOCOLO	


 NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 85

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	48
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA NOTARIAL:	NOTARIA NOVA CIA (CUENCA) 728/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUGENOSPORTS CIA. LTDA.
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL RUBRO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUGENOSPORTS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NÚM. 814 EL 21/01/2014.

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA PRESENTA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016.



MARIANA VALDEZ LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FREJOS 1-000 Y AV. MONTAÑANA Y ORRION.

